



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2016-00330
Proceso	Verbal - Pertenencia
Asunto	Incorpora -traslado dictamen pericial

Se incorpora al expediente acta de entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°001-759419 al señor **Jorge William Torres Herrera** y firmado por el acreedor hipotecario **Ryoca S.A.S.**, documento que fue allegado por la apoderada de la parte demandante.

Así mismo, se anexa dictamen pericial presentado por la auxiliar de la justicia perito evaluadora **Luz Adriana Valencia Mejía**, del cual se corre traslado a las partes por tres (03) días, en los cuales podrán solicitar pruebas que consideren pertinentes, conforme con lo establecido en el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal

**Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f6497de015fe7647aa47964fcbce53e53a853645cd0475af68a74959
5fd1d3f4**

Documento generado en 15/10/2021 04:12:55 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**